

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 370.-

QUILLON, Julio 02 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por el COMITÉ DE VIVIENDA PATRIMONIO FAMILIAR "EL PARRON DE LAS HERAS"

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al **COMITE DE VIVIENDA PATRIMONIO FAMILIAR "EL PARRON DE LAS HERAS"** con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 439 de fecha 02 de Julio de 2009** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

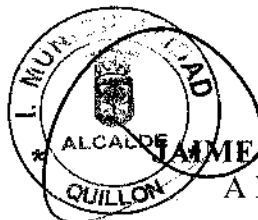


COMERCIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JCS/MRR/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL



JAME CATALAN SALDIAS
ALCALDE